



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001189-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a mantener una serie de criterios presupuestarios en relación con el presupuesto en sanidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001189, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a mantener una serie de criterios presupuestarios en relación con el presupuesto en sanidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de reforma de los sistemas sanitarios en todo el mundo para hacerlos más eficientes ya que suponen una parte importante del PIB de cada país. Tanto España como Castilla y León tienen un Gasto Sanitario Per Cápita en torno a los 3.600 €, muy alejado de los casi 9.000 € de Luxemburgo o de EEUU. También es necesario recordar que el % del PIB que dedicamos a Sanidad



está claramente por debajo de la media de los países de la UE y de la OCDE. La situación sanitaria en Castilla y León en cuanto al gasto per cápita se sitúa en la media de las CC. AA.

Si todos estos datos son ciertos, no menos es la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto sanitario y adecuarlo a las necesidades de la población. En CyL la necesidad de transformación y adecuación del sistema sanitario se hace especialmente evidente debido al impresionante envejecimiento de la población, su dispersión e incluso su desertificación demográfica de amplias zonas geográficas.

Paradójicamente desde el 2010 padecemos una constante merma presupuestaria como respuesta a la crisis actual. Y por si fuera poco la distribución del presupuesto se basa en jibarizar las cuantías de Atención Primaria y de los programas relacionados con la Salud Pública, la Prevención y el desarrollo de las tecnologías de la información; inexplicablemente, a la vez, se trasladan casi todas las cuantías recortadas a la Atención Especializada y a Emergencias Sanitarias. Además las inversiones quedan reducidas al objetivo de terminar obras ya empezadas.

Difícilmente con esta política presupuestaria podremos plantear con seriedad y eficiencia un nuevo enfoque del sistema hacia los enfermos crónicos en concordancia con nuestra realidad y la necesidad en el desarrollo de políticas socio-sanitarias que desde hace años el Grupo Socialista viene demandando para CyL.

Por lo expuesto se propone la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener como criterios presupuestarios los siguientes:**

**1.º- Que el presupuesto de Sanidad al menos mantenga anualmente un crecimiento acorde con la inflación.**

**2.º- Que el presupuesto de la Atención Primaria de Salud adquiera un mayor peso presupuestario ya que además de ser la puerta de entrada al sistema es donde se resuelven la inmensa mayoría de los problemas de salud.**

**3.º- Que los programas de Investigación, Prevención y Salud Pública no disminuyan nunca respecto al año precedente experimentando un crecimiento acorde con la inflación prevista".**

Valladolid, 26 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Fernando María Rodero García,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda